

HISTORIAL.

CASO: BACHILLER

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE EL SALVADOR.

- 16-10-17 La Bachiller solicita al Señor Ministro de Educación, ayuda para que el MINED le extienda constancia y carnet que la acredite como Maestra Idónea y así poder obtener su nombramiento como Docente y, además, le solicita audiencia.
- 13-11-17 La señora es atendida en audiencia por el Gerente de Desarrollo Académico y el Jefe del Departamento de Formación Docente, y se le explicó que el proceso de legalización del estatus laboral de los docentes idóneos finalizó el 31 de diciembre de dos mil siete. Se explicó a la Sra. que, en la información de docentes idóneos resguardada en los correspondientes archivos de la Dirección Nacional de Educación Superior, no se encuentran registrados documentos a su nombre, razón por la cual su solicitud no se resuelve favorablemente. Estos aspectos le fueron explicados y ella aceptó haber comprendido su situación en fe de lo cual se firma el acta de la audiencia. La Sra. se negó a firmar porque argumenta que entregó documentos en el año de 2008, en la Dirección Departamental de San Vicente.
- La Gerencia de Desarrollo Académico solicitó a la Sección de Archivos y Documentos de Personal-MINED, el historial laboral de la Señora donde le respondieron que en la referida



oficina se hizo la búsqueda correspondiente como Docente y Administrativo y no se encontró. (Existe nota de respaldo de la Unidad de Archivo y Documentos de Personal recibida el 15/11/2017 en el departamento de Formación Docente)

18/01/2018

La OIR, por medio de el Lic. Iván Tesorero, proporciona copia de correo enviado por la Lic. Marlene Rivas, de la Universidad Pedagógica, en el cual, le comparte el expediente académico de la señora

21-01-18

La señora presenta otra nota a la Dirección Nacional de Educación Superior, DNES, en la que solicita ayuda para resolver el siguiente problema universitario: estudió en la Universidad Pedagógica de El Salvador durante los años 87, el Profesorado en Ciencias de la Educación especialidad en Desarrollo Social, canceló todo para la graduación y no pudo presentarse a recibir el título y el diploma como Docente III. Posteriormente se presentó a la Universidad a retirar sus documentos y le dijeron que no tenían ningún registro a su nombre porque lo habían quemado porque pasaba de 10 años; luego le entregaron unas notas, que no son las de ella.

01-02-18

La DNES comunica el caso a la Universidad Pedagógica de El Salvador y le solicita que le informe sobre lo sucedido.

23-05-18

La Universidad Pedagógica de El Salvador responde a la DNES, que la Bachiller estudió el Profesorado en Desarrollo Social, inició su período de estudios en el ciclo 01-1987 y estudió ininterrumpidamente hasta el ciclo 01-1990,

habiendo aprobado un total de 8 asignaturas y reprobado 15.

- 04-06-18 La DNES responde a la Bachiller conforme a los datos enviados por la Universidad que dan cuenta de su situación académica, se le comunica que, debido a dicha situación, en esta oportunidad no le puede apoyar en su petición. Con la entrega de la respuesta a la interesada, se cierra el caso. (Referencia: **DNES.GEI/121/2018**).
- 15-01-19 La Bachiller presenta segunda nota a la DNES, en la que solicita apoyo para poder presentarse a la graduación “del título de Ciencias de la Educación en Desarrollo Social y Diploma como Docente tres”, además, manifiesta: “tengo una nota firmada y sellada por el Consejo Educativo que me van a exonerar todo lo de la Graduación.
- 25-01-19 La DNES, tomando como base la respuesta enviada por la Universidad el 23-05-18, remite respuesta a su petición, le llama para que retire la respuesta. **Con Referencia DNES.GEI/007/2019.**
- 11-02-19 La Bachiller se presenta a la DNES a retirar la respuesta, pero no se le entrega porque se niega a firmar de recibido, argumentando que sí firma la nota estaría aceptando lo que la Universidad dice.
- 23-04-19 Después de presentarse en repetidas ocasiones al Departamento de Atención a Estudiantes y el Departamento de Formación Docente, la Bachiller se presenta nuevamente a la DNES a retirar la nota de respuesta, pero pide que se le vuelva a leer y nuevamente se niega a firmar de recibido. En esta ocasión, expresa que: “Alguien



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

me ha comunicado que en el MINED hubo una reunión de alta dirección en la que fui nombrada Directora Nacional, necesito saber en qué oficina me pueden dar ese nombramiento”.

11/09/2019

La Señora _____ presenta nuevamente solicitud a la DNES. A la cual se le responde según nota de referencia: **DNES.GEI/378/2019**. Se le llama para que retire respuesta. Se presenta el 4/10/2019 a retirar la nota y en esta ocasión dice que firmará para retirar nota, se le entrega y en lugar de firmar escribe la siguiente nota: “ _____ disculpe, pero no puedo firmar porque entonces estaría aceptando que es cierto y no es así porque si así fuera no me hubieran cobrado los aranceles de graduación por favor ayúdeme con esto”

Debido a su afirmación que le han cobrado aranceles de graduación se le solicitó presente los recibos o facturas de cancelación extendidos por la institución a lo cual responde: “En la casa se me desaparecen los papeles y que no los tengo”.

Para finalizar, en el Departamento de Atención a Estudiantes, se resguarda copia de los documentos de respaldo de todas las gestiones realizadas para responder a este caso. Así como el texto de lo expresado por la interesada al retirar la última nota el 4/10/2019.